



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 ABR. 1988

Expte. N° 335/87

VISTO:

Las resoluciones Nos. 294-87 y 603-87 del Rectorado, del 2 / de Junio y 9 de Noviembre de 1987, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas resoluciones se autoriza la liquidación y pago a favor del señor Samuel Alberto Aramayo de la diferencia de haberes / existente entre la categoría 21 y la categoría 22, por desempeñar en reemplazo transitorio el cargo de Director de Patrimonio dependiente de la Dirección General de Administración, desde el 13 de Marzo de 1987;

Que la Dirección General de Personal a Fs. 7 vuelta informa que teniendo en cuenta la renuncia del titular del cargo de Director de Patrimonio, a partir del 13 de Setiembre de 1987, el reemplazo asignado al señor Aramayo ha quedado comprendido desde esa fecha en el artículo 3° del Decreto N° 1102/81, que dispone el llamado a concurso en el plazo improrrogable de seis (6) meses y que vencido este plazo sin que se hubiese formalizado la cobertura definitiva del cargo, el interinato caducará en forma automática;

Que dicho concurso no se llevó a cabo por cuanto estaba previsto para Diciembre de 1987 la firma del Decreto aprobando el nuevo escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales, con vigencia a partir del 1° del citado mes, y en el que se consideraba un nuevo régimen de concursos;

Que por tal circunstancia se convino en suspender todos los concursos en trámites hasta la aprobación definitiva del referido escalafón;

POR ELLO y conforme a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional el reemplazo transitorio que viene ejerciendo el señor Samuel Alberto ARAMAYO, como Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración, hasta tanto el cargo se cubra por vía del concurso, con el correspondiente pago de haberes en ese cargo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*Juan Carlos Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Juan Carlos Gottfries*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIES  
 RECTOR

RESOLUCION N° 201-88

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO